




**GOBIERNO DE ESPAÑA**

**MINISTERIO DE IGUALDAD**

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES  
 INSTITUTO DE LAS MUJERES



# 10 medidas para lograr la igualdad efectiva en el deporte

Decálogo extraído del estudio *Desigualdades de las deportistas de alta competición en España y medidas para la igualdad efectiva*, elaborado por David Moscoso Sánchez y María Martín Rodríguez



# 10 medidas para lograr la igualdad efectiva en el deporte

**Transversalidad y coordinación de la acción pública.** Aunar el esfuerzo común interadministrativo para aplicar la legislación en materia de igualdad y de deporte.

1

**Mejorar el compromiso político de las administraciones públicas y las organizaciones deportivas con la igualdad.** Con el impulso de la acción pública, dotando de financiación, midiendo el impacto de género y modulando las subvenciones en función del cumplimiento de la legislación vigente.

2

**Deporte seguro libre de violencia,** mediante la prevención y la actuación con protocolos antiviolencia, mecanismos de denuncia accesibles que proporcionen amparo jurídico y psicológico específico, campañas de sensibilización y códigos de conducta participativos para promover una cultura deportiva de buen trato.

3

**Buen gobierno más igualitario, inclusivo y democrático.** Que asegure la presencia y voz de las mujeres en toda su diversidad, mediante el cumplimiento de las cuotas en puestos de toma de decisiones de ligas y federaciones deportivas españolas, así como el fomento del liderazgo femenino.

4

**Reparto más equitativo de los recursos que garantice la igualdad de trato y de oportunidades de las deportistas.** Equiparación de premios y primas, implementar los informes anuales de igualdad, medir el impacto de género de las inversiones que empleen fondos públicos y mejorar la transparencia en la concesión y rendición de cuentas.

5

**Promover la profesionalización de las deportistas mediante la mejora de sus condiciones laborales y el desarrollo de su carrera dual.** Regulación de competiciones y ligas profesionales, ordenamiento de convenios laborales, promoción del asociacionismo, inspección laboral específica y promoción de la conciliación deportiva, académica y profesional.

6

**Incorporar al deporte las diferentes condiciones de vida de las deportistas.** Eliminación de facto de las cláusulas antiembarazo, protección de la maternidad con ayudas específicas e iniciativas para fomentar la corresponsabilidad y conciliar la maternidad con el entrenamiento y la competición deportiva.

7

**Mejorar el reconocimiento y la visibilización de las mujeres en el deporte de alta competición para generar referentes y promover el patrocinio** con mayor responsabilidad social, primando la partida presupuestaria pública a la promoción del deporte femenino, ampliando la colaboración público-privada, cumpliendo cuotas de pantalla y mejorando el tratamiento de las deportistas mediante la sensibilización, la formación y la promoción de referentes femeninos de la comunicación deportiva.

8

**La formación es el cimiento sobre el que se construye la igualdad.** Tanto formal en la educación reglada universitaria y federativa como en la no formal, para las deportistas, profesionales y miembros de la comunidad deportiva. Con especial atención a las necesidades de las deportistas, la violencia de género y el entrenamiento basado en el conocimiento científico de las diferencias biológicas de las mujeres, como el ciclo menstrual, la maternidad o el RED-S, desde una actitud más abierta que elimine tabús.

9

**La hoja de ruta de la Comisión Europea para mejorar la igualdad de género en el deporte recomienda incorporar transversalmente** la perspectiva de género, la interseccionalidad, la financiación, la educación, la comunicación y la evaluación, así como hombres aliados en **seis áreas clave:** participación, entrenadoras y profesionales, liderazgo, aspectos sociales y económicos del deporte, cobertura mediática y violencia de género.

10